

Barranquilla Marzo 14 del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

A

**MARIA CAMILA CAICEDO CANTILLO
NIT No 1.046.275.249
No Responsable de IVA**

LA SUMA DE \$ (\$4.000.000)

Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la subsecretaría de talento humano en el desarrollo de actividades administrativas, jurídicas, técnicas y operativas requeridas para la adecuada ejecución de los planes, programas, proyectos y procesos inherentes a la dependencia

Por el periodo comprendido en el mes de diciembre el acuerdo con la cláusula 3era del Contrato No. **202601540**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Según lo anterior se firma en el mes de marzo 14 del 2026.

Atentamente

Maria Caicedo Cantillo
MARIA CAMILA CAICEDO CANTILLO
Contratista de la Secretaría de Talento Humano
C.C No. **1046275249** de Repelón Atlántico